

EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº 10 04/2018

ANUNCIO

PROPIUESTA DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DEL SEGURO DE INMUEBLE PARA EL TANATORIO DE VILLAQUILAMBRE PROPIEDAD DE LA EMPRESA MIXTA SERFUNLE S.A.

Se pone en conocimiento de los licitadores que han presentado proposición a la convocatoria para la contratación de la póliza de seguro de inmueble del Tanatorio de Villaquilambre propiedad de la Empresa Mixta Serfunle S.A., así como, en general, a posibles interesados, que el órgano de contratación, tras el pertinente informe-valoración de las ofertas recibidas adopta el siguiente acuerdo:

1. Dación de cuenta del resultado de la apertura del sobre único de las proposiciones presentadas:

PLICA Nº 1 – Jorge Lopez Arenas con DNI Nº: 09787247-B – Agente Exclusivo de Plus Ultra Seguros con dirección en Calle San Agustín 2 Entreplanta B de León 24001 con una oferta de Novecientos sesenta y nuevo con ochenta y cinco céntimos (969,85€) por cada año de contrato, lo que significa una prima total para dos años de mil novecientos treinta y nueve con siete céntimos (1.939,7€)

PLICA Nº 2 – B.V.C. ARTAI Correduría de Seguros S.A con NIF Nº: A-36768257 con dirección en Av. Padre isla Nº 28 1ºD de león 24002 – **Con la compañía Generali Seguros** – ochocientos veinte siete con doce céntimos (827,12€) para los dos años de contrato, lo que significa una prima total para dos años de mil seiscientos cincuenta y cuatro con veinte cuatro céntimos (1.654,24 €)

2. Propuesta de adjudicación del procedimiento: A la vista del informe de la propia gerencia donde se detalla la existencia de dos ofertas, siendo la oferta con 100 puntos (PLICA Nº 2 – B.V.C ARTAI Correduría de Seguros S.A) la cual es conforme a las exigencias del pliego. Conforme a ello se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Formular la propuesta de adjudicación del procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, convocado para la contratación de **Seguro de inmueble Tanatorio de Villaquilambre**.

bre propiedad de la empresa Mixta Serfunle S.A. a favor del licitador con Plica Nº 2 , la mercantil B.C.V. Artai Correduría de Seguros S. A con CIF Nº: A-36768257 con domicilio en Avenida Padre Isla Nº 31 1º D de León, 24002.

Dicha adjudicación se realizará en los términos descritos en el pliego único junto con los términos establecidos en la oferta suscrita por el licitador.

Segundo: Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria B.C.V. Artai Correduría de Seguros S.A. a presentar la documentación requerida en las clausulas 7^a,8^º y 9^a. Del pliego único. Así como la garantía definitiva de 82,71 € en los términos legalmente establecidos.

Tercero: Hacer público los presentes acuerdos en el perfil del contratante de la Sociedad, disponiendo a los interesados de TRES (3) días para formular alegaciones a la referida propuesta de adjudicación.

Cuarto: Dar cuenta de los anteriores acuerdos al Consejo de Administracion de la Sociedad Mixta Serfunle S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 21 de Noviembre de 2018,
DIRECTOR-GERENTE SERFUNLE S.A.,

Fdo.: Agustín Martínez Sánchez